



CINCO CONSEJEROS SUFRAGARON EN CONTRA

Validan comicios de Tribunal con 6 votos

Martín Faz dijo que en el 51.5% de las casillas se eligió a los magistrados como venían en los acordeones

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gtmm.com.mx

Igual que en la elección para la Corte, el Consejo General del INE validó las elecciones para el Tribunal de Disciplina, la Sala Superior del Tribunal Electoral y las salas regionales, por 6 votos a favor y 5 en contra.

El consejero Arturo Castillo repitió su petición de declarar no válidas estas elecciones por el cúmulo de irregularidades, tal como lo hizo para la Suprema Corte.

Lo acompañaron en su postura las consejeras Dania Ravel y Claudia Zavala, así como los consejeros Martín Faz y Jaime Rivera.

El consejero Martín Faz dijo que en el 51.5% de las casillas del país se votó a los magistrados del Tribunal de Disciplina tal como venían en los acordeones que se repartieron entre la población.

"Para el caso de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hubo 48 mil 683 casillas, esto es el 57.77% del total de casillas computadas, donde resultaron ganadoras absolutas las 2 candidaturas para la Sala Superior que aparecieron en el multicitado acordeón", dijo Faz Mora, cuando para esos dos puestos existían 54 combinaciones posibles por las 15 candidaturas que compitieron.

Por su parte, la consejera Carla Humphrey votó en contra de la candidatura de Sergio Díaz Rendón, magistrado electo para la Sala Monterrey del Tribunal Electoral, por ser un presunto deudor alimentario.

Al término de la sesión Díaz Rendón dijo que le llamaba la atención la postura de la consejera Humphrey porque "todo estaba bien documentado", negó ser un moroso en pensión alimenticia y dijo haber entregado, incluso, las fichas de pago de esa pensión.

"Sin embargo, de manera que para mí fue sorprendente este tema se subió a la mesa de consejo cuando no había ningún elemento de que esto era así", dijo Díaz Rendón.